NOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 10-92, aprobado el 09 de enero de 1992

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 5 del 10 de enero de 1992

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 10-92

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1. – Nombrar Ministro de Economía y Desarrollo al Ingeniero Julio Cárdenas Robleto.

Arto. 2. – Este Acuerdo surtirá sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia a los nueve días del mes de Enero de mil novecientos noventa y dos. — **Violeta Barrios de Chamorro.** Presidente de la Republica de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/29527